

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Depositaría de fondos provinciales (Diputación Provincial)*.

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la librería del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, el que permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conducir los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes cobzadas en la Península, islas adyacentes, Canarias, Ceuta y Melilla, y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los tres días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (artículo 1.º del Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital y provincias desde que se publican oficialmente en ella, y desde el día siguiente para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 1.º de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Industria y Comercio

ORDEN

La necesidad de fomentar la producción y exportación de los productos industriales derivados de la colofonia y aguarrás, reconocida por el párrafo b) del artículo 5.º del Reglamento constitutivo de la Central de Resinas Españolas hoy vigente, impone la adopción de normas que, sin vulnerar la letra ni el espíritu de dicha disposición oficial, faciliten la oferta barata y rápida de las primeras materias indispensables para la fabricación de dichos derivados.

En su virtud, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los fabricantes que sean además exportadores de derivados industriales del aguarrás y colofonia, en que estos productos representen por lo menos un 75 por 100 del valor total de las primeras materias necesarias a la fabricación de derivados, podrán disponer de lotes de aguarrás y colofonia en cantidad suficiente a cubrir sus exportaciones en las condiciones siguientes:

a) Si dichos fabricantes de derivados son al mismo tiempo productores de aguarrás y colofonia, podrán disponer de estos productos de su propia fabricación, aunque sin quedar exentos de sus obligaciones para con la Central de Resinas preceptuadas en los artículos 27, 28, 34 y 37, o sea la de formular declaración jurada de su producción probable al comienzo de cada campaña, la de remitir el parte semanal de entradas y sa-

lidas y la de establecimiento de guías para las salidas de los lotes de aguarrás y trementina con destino a las fábricas de productos derivados incluídos en esta disposición, situándolos sobre vagón de ferrocarril más próximo a la fábrica.

b) La exclusiva de ventas por la Central de Resinas para los productos que, transformados, se dedican a la exportación se convierte en una fiscalización determinada por las obligaciones del productor arriba citadas, de acuerdo con el artículo 46 del citado Reglamento, aunque normalizando el procedimiento.

c) Si los fabricantes de derivados no son al mismo tiempo productores de colofonia o aguarrás, recibirán con carácter preferente de la Central de Resinas los lotes de estas primeras materias necesarias para su probable exportación, conforme a sus pedidos, formulados con la debida antelación y al precio medio de exportación del aguarrás y colofonia en el trimestre anterior, según informe del Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria.

Artículo 2.º Las liquidaciones de precio se harán teniendo en cuenta las siguientes normas:

a) Los servicios técnicos de la Central de Resinas fijarán la dosificación de aguarrás o colofonia necesaria a la fabricación de 100 kilos del producto industrial derivado. Los fabricantes de productos derivados podrán apelar contra dichas decisiones de porcentaje en informe razonado dirigido al señor Ministro de Industria y Comercio.

b) Fijada la dosificación, los fabricantes de derivados industriales presentarán la cuenta trimestral de inversión de resinas y colofonias en sus fabricaciones, basada en dicha dosificación por 100 kilos y en certificados de exportación de

derivados expedidos por los Servicios competentes del Ministerio de Industria y Comercio.

c) Los saldos sobrantes de primeras materias recibidas en estas condiciones y no invertidas al fin de cada trimestre se deducirán del cupo del siguiente. Las necesidades de primeras materias que sean consecuencia de exportaciones de productos industriales hechas por industriales elaboradores que sean al mismo tiempo productores de resinas y que no hubieran sido tenidas en cuenta al hacer el presupuesto trimestral, podrán ser cubiertas con el "stock" normal de su propia producción, sin otros requisitos que su constancia en el parte semanal y la remisión a la Central de Resinas del certificado de exportación, una vez verificada ésta.

Artículo 3.º Los fabricantes de productos industriales derivados facilitarán en todo momento las inspecciones de primeras materias que la Central de Resinas crea convenientes, ajustándose en cuanto a procedimientos y sanciones a lo preceptuado en el Reglamento constitutivo de la Central de Resinas, que queda vigente como disposición oficial por Orden de 31 de agosto de 1936 de la Junta de Defensa Nacional de España.

Bilbao, 1 de mayo de 1938. — Segundo Año Triunfal. — El Ministro de Industria y Comercio, P. O., R. Fernández Cuevas.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria.

(Del "B. O. del E." núm. 578, de fecha 22 de mayo de 1938).

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSIDIOS PRO-COMBATIENTES

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 28 de abril último el Decreto del Ministerio del Interior reorganizando el servicio de subsidios pro-combatientes y en el de 17 de los corrientes el Reglamento para su aplicación, a cuyos preceptos ha de ajustarse en lo sucesivo la actuación de las Comisiones provinciales y locales que han de sustituir a los actuales organismos sobre estos servicios, he acordado transmitir las siguientes instrucciones:

Las Comisiones locales deberán quedar constituidas inmediatamente con los señores que se señalan a cada pueblo y con el Maestro más joven de la localidad, que desempeñará las funciones de Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto.

En los pueblos donde no exista Maestro desempeñará la Secretaría la Maestra más joven, y a falta de ésta el Secretario del Ayuntamiento.

Las Juntas municipales, al cesar en sus cargos, entregarán toda la documentación a la Comisión

entrante, así como la existencia de tickets y metálico que obre en poder de ellas por la venta de éstos, mediante la oportuna acta que firmarán el Presidente saliente y el Jefe entrante, remitiendo a la Comisión provincial copia certificada.

Las Comisiones locales deberán tener muy presente su actuación en la concesión de los subsidios, que han de acordarse con arreglo a la más estricta justicia, cuidando de que en ningún momento pueda acusarse a sus miembros de parcialidad en las decisiones que adoptaren.

Relación de los señores que han de constituir las Comisiones locales de Subsidios pro-combatientes en cada pueblo:

ABANTO. — Jefe, Eduardo Aranda Cunchillos. Vocales, Pedro Pérez Martínez y Miguel Muñoz Calejero.

ACERED. — Jefe, José Herrero García. Vocales, José María Santos García y Eusebio García García.

AGON. — Jefe, Pedro Concer Sánchez. Vocales, Juan Lajusticia Jaso y Juan Lajusticia González.

AGUARON. — Jefe, Joaquín Francés Tapia. Vocales, Felipe Cebrián Burillo y Luis Gómez Sancho.

AGUILON. — Jefe, León Gil. Vocales, José Serrano y Rafael Tormas.

AINZON. — Jefe, José María Lopeña Sanz. Vocales, Fermín Navarro y Fausto Belsué.

ALADREN. — Jefe, Isidro Alegre Amayo. Vocales, José Agustín Guía y Esteban Laín Marco.

ALAGON. — Jefe, Joaquín Arilla Alperete. Vocales, Tomás Asensio Oliveros y Federico Mareca Causapé.

ALARBA. — Jefe, Antonio Moros Hernando. Vocales, Felipe Profueros Aranda y Felipe Bueno Julián.

ALBERITE DE SAN JUAN. — Jefe, Adrián Mena Gómez. Vocales, Santos Tolosa y Ruperto Aznar.

ALBETA. — (Faltan datos):

ALBORGE. — Jefe, Benito Toral Cuartero. Vocales, Miguel Catalán Salanova y Agustín Laborda Murillo.

ALCALA DE EBRO. — Jefe, Pascual Tomás Serrano. Vocales, Alejo Lázaro Bayo y Ricardo Iso Gómez.

ALCALA DE MONCAYO. — Jefe, Pedro Sánchez Aisa. Vocales, Juan Gómez Redondo y Juan Melero Tejero.

ALCONCHEL DE ARIZA. — Jefe, Angel Millán Gutiérrez. Vocales, Ezequiel Aparicio Olvés y otro.

ALDEHUELA DE LIESTOS. — Jefe, Eleuterio Muñoz Baquedano. Vocales, Segundo Muñoz Muñoz y Pedro Muñoz Muñoz.

ALFAJARIN. — Jefe, Alberto Rupérez Ochoa. Vocales, Francisco Gil Gayán y Mariano Abós García.

ALFAMEN. — Jefe, José Valero Redondo. Vocales, Emilio Soria Valero y Epifanio Pérez Arnal.

ALFORQUE. — Jefe, José Tesán García. Vocales, Ramón García Lucas y Julián Clavero Giménez.

ALHAMA DE ARAGON. — Jefe, Angel Gua-

jardo Trillo. Vocales, Tomás Cortés del Río y Alfredo Blanco Melero.

ALMOCHUEL. — (Faltan datos).

ALMOLDA (LA). — Jefe, José Borque Moneada. Vocales, Pascual Calvete Pinos y Melitón Lama-sa Samper.

ALMONACID DE LA CUBA. — Jefe, José Peña Mínguez. Vocales, Bañtolomé Gálvez Ardóid y otro.

ALMONACID DE LA SIERRA. — Jefe, Enrique Leopezo Sevilla. Vocales, Julián Lorente Millán y Manuel Cardiel Molina.

ALMUNIA (LA). — Jefe, Gregorio Gimeno Pérez. Vocales, Isidro Lacared Bernal y Vicente Casao Martínez.

ALPARTIR. — Jefe, Francisco Asqueago Meléndez. Vocales, Felipe Moneva Barranco y Manuel Esperanza Gracia.

AMBEL. — Jefe, Demetrio Montorio. Vocales, Marcelo Flores y Cesáreo Vijuesca.

ANENTO. — Jefe, Diego Blasco Lafuente. Vocales, Miguel Serrano Cebollada y Joaquín Herrero Gil.

ANIÑON. — Jefe, Francisco Vergara Marín. Vocales, Manuel Gimeno Azpicueta y Antonio López Sebastián.

AÑON. — Jefe, Félix Ibáñez Fraga. Vocales, Pascual Pérez Pérez y Julián Gil.

ARANDA DE MONCAYO. — Jefe, Serafín Pérez Echevarría. Vocales, Primitivo Ruiz Ruiz y Santiago García Modrego.

ARANDIGA. — Jefe, Ambrosio Garza Ibáñez. Vocales, Paulino Domingo Gimeno y Cristóbal Ostáriz Ostáriz.

ARDISA. — Jefe, Angel Usón Bailo. Vocales, Francisco Añaños Castán y Pedro José Jordán Gállego.

ARIZA. — Jefe, Prisco Campos García. Vocales, Pascual Nieto Hernández y Miguel Esteban Esteban.

ARTIEDA. — Jefe, Ramón Cadena Lerís. Vocales, Angel Soteras Clemente y Jerónimo Iguacel López.

ASIN. — Jefe, Eugenio Burguete Abadía. Vocales, Francisco Gil Burguete y Pedro Garcés Palacín.

ATEA. — Jefe, Domingo Peiro García. Vocales, Pascual Guerrero Mochales y Felipe Almenar Zorraquín.

AITECA. — Jefe, Juan Pérez Cañete. Vocales, Félix Sánchez García y Vicente Soria Guajardo.

AZUARA. — Jefe, Ponciano Soro Gracia. Vocales, Bernardino Pañiarés Lahoz y Francisco Baquero Anson.

BADULES. — Jefe, Teodoro Ramiro Hernando. Vocales, Isidro García Ramiro y Martín Lázaro Lázaro.

BAGÜES. — Jefe, Ramón Castillo Berges. Vocales, José Ventura Ainsa y Maximino Gil Serrano.

BALCONCHAN. — Jefe, Antonio Sebastián. Vocales, Isabelino Pérez y Juan Sebastián.

BARBOLES. — Jefe, Mariano Lamuela Alonso. Vocales, Luis Subías Blasco y Antonio Gutiérrez Martínez.

BARDAILLUR. — Jefe, Vicente Gil Arbej. Vocales, Mariano Ramos Artieda y Cosme Martínez Gracia.

BELCHITE. — Jefe, Juan José Soler Lafoz. Vocales, Manuel Alonso Ordobás y Prudencio Cortés Lalaguna.

BELMONTE DE CALATAYUD. — Jefe, Ambrosio Júlvez Pascual. Vocales, Tomás Pelleget Pascual y Gaudioso Martínez Hidalgo.

BERDEJO. — Jefe, Ignacio Sanz Caballero. Vocales, Evaristo Andrés y Gaudioso Sánchez.

BERRUEDO. — Jefe, Bruno Vicente Ballestín. Vocales, Gregorio García Ballestín y Manuel Ballestín Sebastián.

BIEL. — Jefe, Esteban Bielsa Solana. Vocales, Ignacio Longás Pérez y Miguel Nisús Navarro.

BIJUESCA. — Jefe, Raimundo Gotor Vela. Vocales, Tomás Martínez Díez y Juan Montoria Iri-goyen.

BIOTA. — Jefe, Cándido Ibero Cortés. Vocales, Félix Berdós Suñén y Adrián Arregui Garcés.

BISIMBRE. — Jefe, Ramón Melero Gardé. Vocales, Miguel Melero Pérez y Martín Carranza Merina.

BOQUIÑENI. — Jefe, Pablo Cuartero Carcas. Vocales, Tomás Alinau Bermúdez y José Pérez Moreno.

BORDALBA. — (Faltan datos).

BORJA. — Jefe, Antonio Ferrández Chueca. Vocales: Romuaklo Pellicer Aragón, José María Lajusticia Navarro, José Navarro Celiméndiz y Mariano Ballestar Navaz.

BOTORRITA. — Jefe, Evaristo Benedicto Sierra. Vocales, Jerónimo Gimeno Aliaga y Anselmo Bolodora Anday.

BREA DE ARAGON. — Jefe, Leoncio Martínez Mallén. Vocales, Florencio Benedí Barcelona y Manuel Marín Navarro.

BUBIERCA. — Jefe, Miguel Borque Urdán. Vocales, Manuel Marcos Heredia y José Andrés Barquea.

BUJARALUZ. — Jefe, José Rozas Pozas. Vocales, Manuel Berenguer Villagrana y Vicente En-fedaque.

BULBUENTE. — Jefe, Blas Pellicer Bonel. Vocales, Pedro Clavería Bonfa y Matías Lameo Gil.

BURETA. — Jefe, Ricardo Martínez Sánchez. Vocales, Emilio Colás Domínguez y Julio Sánchez Ayensa.

BURGO DE EBRO (EL). — Jefe, Pablo Lobera Mezola. Vocales, Agustín Anadón Soler y Manuel Gállego Laguna.

BUSTE (EL). — Jefe, Pablo Sanz Bonet. Vocales, Simón Giménez Bonet y Candelario Villalba Sanz.

CABAÑAS DE EBRO. — Jefe, Esteban Pedraza López. Vocales, Prudencio Bello Matute y Macario Pes Moreno.

CABOLAFUENTE. — Jefe, Florencio Pérez Marco. Vocales, Juan Lorenzo Enguita y Julián Marruedo Gomollón.

CADRETE. — Jefe, Benito Abenza Buil. Vocales, Antonio Marvi Campillos y Pedro Lázaro Lobaco.

CALATAYUD. — Jefe, José María Gil Gil. Vocales, Bernabé Gil Fernández, José Sánchez García, Dámaso Cuenca Bermúdez y Aurelio Fandos Bonavilla.

CALATORAO. — Jefe, Luis Egidio Poza. Vocales, Félix Los Arcos Lastreros y Miguel Tejero Carnicero.

CALCENA. — Jefe, Jorge Monreal. Vocales, Basilio Ramas Ramas y Severino Pérez Miguel.

CALMARZA. — Jefe, Manuel Escolano Pérez. Vocales, Rafael Cortés Ruiz y Ramón Pérez Ba-quedaño.

CAMPILLO DE ARAGON. — Jefe, Agustín Alonso Sicilia. Vocales, Manuel Sánchez Bueno y José Sánchez Moreno.

CARENAS. — Jefe, Angel Melendo Lorente.

Vocales, Jaime Bueno Minguillón y Lorenzo Mendoza.

CARIÑENA. — Jefe, Mariano Sanz Gutiérrez. Vocales, José Indía Sanz y Francisco Soria Gutiérrez.

CASPE. — (Faltan datos).

CASTEJON DE ALARBA. — Jefe, Bartolomé Martínez Muel. Vocales, Santiago Muel Domínguez y Norberto Aranda Romea.

CASTEJON DE LAS ARMAS. — Jefe, Guillermo Blanco Golvano. Vocales, Manuel Mateo Lozano y Narciso Urbano García.

CASTEJON DE VALDEJASA. — Jefe, Julio Laplaza Orós. Vocales, Pedro Bonet Ariol y Fernando Guiral Atrián.

CASTILISCAR. — Jefe, Juan Arcier Sear. Vocales, Luis Aibán Quirico y Benito Esdocian Zabala.

CERVERA DE LA CAÑADA. — Jefe, Fermín Marín Aznar. Vocales, Mariano Giménez Lasa y Miguel Vergara Abad.

CERVERUELA. — Jefe, Conrado Berné Julián. Vocales, Julián Andrés Vicente y Julián Berné Casanova.

CETINA. — Jefe, Joaquín Melilla Argueda. Vocales, Demetrio Joven Sebastián y José Marco Mateo.

CIMBALLA. — Jefe, Francisco Urraca Larriba. Vocales, Francisco Enguita Gómez y Teodomino Boy Benedé.

CINCO OLIVAS. — Jefe, José Tejel Palacios. Vocales, Angel Escobecho Escobecho y José Fando López.

CLARES DE RIBOTA. — Jefe, Evaristo Felipe Serrano. Vocales, Silvestre Soriano Millán y Manuel Felipe Solanas.

CODO. — Jefe, Francisco Benavente Salvador. Vocales, Martín Luis Salñas y Atanasio Villarroya Salvador.

CODOS. — Jefe, Telesforo Montañés Cucalón. Vocales, Bautista Lorente Vicente y Eloy Cameno Baldefuá.

CONTAMINA. — Jefe, Celestino Arcas Polo. Vocales, Joaquín Enguita Morte y Jacinto Arcos Polo.

COSUENDIA. — Jefe, Pascual Francés Bribán. Vocales, Hedefonso Moros Gracia y Marcelino Bribán Tello.

CUARTE DE HUERVA. — Jefe, Francisco Lebera Laserna. Vocales, Joaquín Morata Lázaro y Víctor Rabadán Ferrer.

CUBFL. — Jefe, Jesús Torres Luzón. Vocales, Pedro Gordo Lafuente y Manuel Rubio Pérez.

CUERLAS (LAS). — Jefe, Raimundo Torrijo. Vocales, Angel Ballestín y Feliciano Rubio.

CUNCHILLOS. — Jefe, Cándido Marco Sánchez. Vocales, Cirilo Ortín Ramírez y Angel Lasheras Sánchez.

CHIPRANA. — Jefe, Fabián Pina Acero. Vocales, Hilario Insa Piazuelo y Pascual Trasobares Andrés.

CHODES. — Jefe, José Salcaña Maestro. Vocales, Lucas Gómez Gimeno y Francisco Tejada Grima.

DAROCA. — (Faltan datos).

EJEA DE LOS CABALEROS. — Jefe, Antonio López Violeta. Vocales, Cándido Gallizo Erles, Manuel Relancio Lahoz, Justa Marín Violeta y Gregorio Samper Fernández.

EMBED DE ARIZA. — Jefe, Feliciano Remacha Martínez. Vocales, Carlos Blasco Martínez y Lorenzo López Gus.

EMBED DE LA RIBERA. — Jefe, Saturnino

Gasca Lázaro. Vocales, Santos Lázaro Gál y Silvestre Gasca Lázaro.

ENCINACORBA. — Jefe, Fernando del Val Morales. Vocales, Pedro Gracia Gil y Mariano Auré Casanova.

EPILA. — Jefe, Mariano García Ricarte. Vocales: Lorenzo Valero Sariñena, Leopoldo Adiego Guallart, Victorio Gracia Martínez e Ignacio Andrés Cuesta.

ERLA. — Jefe, Enrique Vidal Bueno. Vocales, Antonio Ruiz Bermués y Antonio Baudiés Garasa.

ESCATRON. — Jefe, Emilio Nebra. Vocales, Tomás Monesma y Eusebio Willagrasa.

ESCO. — Jefe, Leopoldo Odériz. Vocales, David Marced y Eugenio Torrellas.

FABARA. — Jefe, José Antorán Albián. Vocales, Inocencio Millán Bañado y Antolino Valls Asín.

FARASDUES. — Jefe, Antonio Lamarca Martínez. Vocales, Miguel Ruiz Bermúdez y Joaquín Triz Laita.

FARLETE. — Jefe, Delfín Torres Campos. Vocales, León Azara Jaro y Mariano Fustero Zueras.

FAYON. — (Faltan datos).

FAYOS (LOS). — Jefe, Julio Navarro García. Vocales, Juan Arellano García y Mariano Calvo Navarro.

FIGUERUELAS. — Jefe, Manuel Tavar Peligrin. Vocales, Isidro Gracia Sanz y Blas García Rubio.

FLOMBUENA. — Jefe, Jacinto Mainar Mainar. Vocales, Antonio Herrero y Martín del Patrocinio.

FRAGO (EL). — Jefe, Iluminado Angel Giménez. Vocales, Antonio Romeo Abasado y Pedro Ara Romeo.

FRASNO (EL). — Jefe, Marcial del Río Lázaro. Vocales, Agustín Romero Monteagudo y Antonio Hernández España.

FRESCANO. — Jefe, Isaias Armingol Armingol. Vocales, Ramón Mercado Biendicho y Benito Lobera Armingol.

FUENCALDERAS. — Jefe, Prudencio Mainar Guillén. Vocales, Dionisio Iguacén Izuel y José Arbués Arnal.

FUENDEJALON. — Jefe, Juan Pablo García. Vocales, Angel Rabinal Ibáñez y Lucio García Andía.

FUENDETODOS. — Jefe, Jacinto Catalán Berna. Vocales, José Ardo Ramo y Miguel Esteban Yebra.

FUENTES DE EBRO. — Jefe, Maximino Moreno Mainar. Vocales, Gregorio Subías del Más y Antonio Gayán Tolón.

FUENTES DE JILOCA. — Jefe, Juan Yagüe Pardillos. Vocales, Epifanio Sánchez Langa y Romualdo Gimeno Gracia.

GALLOCANTA. — Jefe, Mariano Gracia Barra. Vocales, Dimas Bertegal Abad y Manuel Lacruz Sebastián.

GALLUR. — Jefe, Francisco Hernández López. Vocales, Francisco Larraz Ayardun y Juan Cunchillos Gracia.

GELSA. — Jefe, José Pérez Prades. Vocales, Sebastián Lorente y Antonio Orcalla.

GODOJOS. — Jefe, Jesús Castejón Lalana. Vocales, Antonio Gabra Guerrer y Manuel Duruso Lalana.

GOTOR. — Jefe, Ciriaco López Vela. Vocales, Roque Vela López y Dionisio Marín Marín.

GRISEL. — Jefe, Manuel Ramírez Alvarez. Vocales, Mariano Lozano Ortín y Manuel Ramírez Molina.

GRISEN. — Jefe, Evaristo Alegre García. Vo-

cales, Angel Alloza González y Jorge Alegre García.

HERRERA DE LOS NAVARROS. — Jefe, Joaquín Pérez García. Vocales, Joaquín Mateo Guillén y Calixto Almor Mateo.

IBDES. — Jefe, Juan Tejedor Leoane. Vocales, Juan Delgado Morón y Antonio Lozano Zonoso.

ILLUECA. — Jefe, José Antonio Gil Alonso. Vocales, Victoriano Vicente Saldaña y Miguel Andrés Donoro.

INOGES. — (Faltan datos).

ISUERRE. — Jefe, Cesáreo Mayayo Labarta. Vocales, Emilio Cardesa Mayayo e Hilario Auyal Lobera.

JARABA. — Jefe, Francisco Sicilia Pascual. Vocales, Gregorio Miralles y Juan Julián Adrados.

JARQUE. — Jefe, Alejandro Gracia Martínez. Vocales, Alberto Vela Sebastián y Francisco García López.

JAULIN. — Jefe, Silvestre Burillo Tárdez. Vocales, Mariano Tena Burillo y Senén de Val Navarro.

JOYOSA (LA). — Jefe, Félix López Casabona. Vocales, Lorenzo García Val y Florencio Maella Martínez.

LAGATA. — Jefe, Enrique Baquero Izquierdo. Vocales, Indalecio Tomás Lázaro y Pablo Belenguer Jace.

LANGA DEL CASTILLO. — Jefe, Juan Franco Seguro. Vocales, Félix Quílez Esteban y Martín Quílez Gracia.

LAYANA. — Jefe, Agapito Arilla Cavero. Vocales, Valentín Calvo Cortés y Eduardo Pueyo Calvo.

LECERA. — (Faltan datos).

LECIÑENA. — Jefe, Francisco Albero Bolea. Vocales, Lorenzo Alfranca Farlete y José Marín Murillo.

LECHON. — (Faltan datos).

LETUX. — Jefe, Juan Anadón Lafoz. Vocales, Antonio Grasa Binaburo y Marcelino Gracia Izquierdo.

LITAGO. — Jefe, Gonzalo Rueda Iburbuen. Vocales, Mariano Laínez Miranda y Amicitiano Peña Pérez.

LITUENIGO. — Jefe, Fortunato Pellicer. Vocales, Martín Lamana y Eugenio Rodrigo.

LOBERA DEONSELLA. — Jefe, Urbano San Juan Vázquez. Vocales, Mariano Sanz Ventura y Alejandro Buey Cardisa.

LONGARES. — Jefe, Mariano Gimeno Rodríguez. Vocales, Francisco Mastral Cortés y Julio Cortés Hombría.

LONGAS. — Jefe, Domingo Mayayo Larraz. Vocales, Gerardo Hecho Alamán y Manuel Ventura Sabay.

LORBES. — (Faltan datos).

LUCENA DE JALON. — Jefe, Antonio Vicente Ferrer. Vocales, Bruno Lamana Gracia y Esteban Magdalena Aguarón.

LUCENI. — Jefe, José Alquillué Bailo. Vocales, Calixto Satué Iborde y José Sánchez Sánchez.

LUESIA. — Jefe, Juan Terrar Charles. Vocales, Francisco Galbán Sangüe y Vicente Compaired Galbán.

LUESMA. — (Faltan datos).

LUMPIAQUE. — Jefe, Carlos Lorente Lorente. Vocales, Francisco Pló Esclapés y Gregorio Andrés Minardo.

LUNA. — Jefe, Laureano Cortés Navarro. Vocales, Prisco Nocito Pardos y Clemente Colón Germán.

MAELLA. — (Faltan datos).

MAGALLON. — Jefe, Saturnino Nabaz Pérez. Vocales, Elías Frago Gascón y Tomás Añón Ruberte.

MAINAR. — (Faltan datos).

MALANQUILLA. — Jefe, Bruno Portero Soria. Vocales, Santos Sánchez Soria y Silverio Marín Soria.

MALEJAN. — (Faltan datos).

MALON. — Jefe, Manuel Belloso Magaña. Vocales, Agustín Magaña Royo y Juan Daz Aguirre.

MALPICA DE ARBA. — Jefe, Francisco Otal Campos. Vocales, Esteban Izuel Paradís y Manuel Jordán Morea.

MALUENDA. — Jefe, Diego Gómez Herrero. Vocales, Ignacio Aguirre Abián y José Gállego Ballellano.

MALLEN. — Jefe, Félix Cabrejas Ruiz. Vocales, Federico Martínez Calza y Catalino Pardo Charles.

MANCHONES. — Jefe, José Franco Pardillos. Vocales, Rafael Serrano Julián y Pablo Martín Sebastián.

MARA. — Jefe, Antonio Gimeno Bernal. Vocales, Cosme Aguirre Ibarra y Simón Peiro Martínez.

MARIA DE HUERVA. — Jefe, Mariano Moliner Anón. Vocales, Juan Mayandía Castillo y Florencio Gracia Pintre.

MEDIANA. — Jefe, Marcos Navarro Rotellar. Vocales, Mariano Pérez López y Pedro Quintín Monreal.

MEQUINENZA. — Jefe, Benjamin Mur Saludas. Vocales, Miguel Justribo Teixidor y Manuel Caballé Roca.

MESONES DE ISUELA. — Jefe, Vicente Molinero. Vocales, Patricio Guerra Molinero y Antonio Molinero Molinero.

MEZALLOCHA. — Jefe, Victoriano Navarro Bernal. Vocales, Faustino Navarro Corviel y Francisco Navarro Bailera.

MIANOS. — Jefe, Joaquín Grasa Martínez. Vocales, Bartolomé Arbués Lasabia y Manuel Campo Boira.

MIEDES. — Jefe, Fernando Nidal Ezquerra. Vocales, Ruperto Hernández Martínez y Bruno Catalán Aldaña.

MONEGRILLO. — Jefe, Esteban Cortés. Vocales, Juan Antonio Calvera y Pascual Bordetas Cepero.

MONEVA. — Jefe, Jorge Lorén Gracia. Vocales, Antonio Artal Martín y Silverio Artal Herrero.

MONREAL DE ARIZA. — Jefe, Benito Urgén Colás. Vocales, Narciso Gil Morón y Aurelio García Remadre.

MONTERDE. — Jefe, Eusebio Pérez Tirado. Vocales, Cándido Perales y Emilio Marco Cabrerizo.

MONTON. — Jefe, Martín Valenzuela Soler. Vocales, Bernardo Mallén Hernando y Fernando Tolosa Aldana.

MORATA DE JALON. — Jefe, José Domínguez Carido. Vocales, José María Ciz Ibarra y Adolfo Velasco Orión.

MORATA DE JILOCA. — Jefe, Aniceto García Gállego. Vocales, Plácido Hernández Ceamanos y Antonio García Fuentes.

MORES. — (Faltan datos).

MOROS. — Jefe, Antonio Martínez Ruiz. Vocales, Mariano Martínez Millán y Santiago Alejandro Júdez.

MOYUELA. — Jefe, Pascual Baquero Baxúa. Vocales, Alfonso Cuartero y Eloy Marco Ordovás.

MOZOTA. — Jefe, Pedro Val Burillo. Vocales, Julián Gracia Benito y Vicente Benito de Val.

MUEL. — Jefe, Jorge Ferrer Marín. Vocales, Galo Tobías Gil y Valero Orga Garcés.

MUELA (LA). — Jefe, Pablo Bielsa Gimeno. Vocales, Mariano Labinia Gracia y Francisco Aureo Reimundo.

MUNEBREGA. — Jefe, José Bruno Morlanes. Vocales, Francisco Mateo Lajusticia y Fernando Beltrán Ramón.

MURERO. — Jefe, José Zorraquín Górriz. Vocales, Pascual Cortés Cebollada y Cirilo Malea Román.

MURILLO DE GALLEGO. — Jefe, José María Nivela Betrán. Vocales, León Pérez Epila y Martín Giménez Goruto.

NAVARDUN. — Jefe, Ildefonso Ibars Morea. Vocales, Desiderio Bailo Berberé y Basiliano Machín Legar.

NIGÜELLA. — Jefe, Daniel Zamora Camuesco. Vocales, Cosme Molinero Aznárez y Leonardo Andrés Marco.

NOMBREVILLA. — Jefe, Juan Sancho Blanco. Vocales, Isidro Vicente Polo y Miguel Valero Jaime.

NONASPE. — Jefe, Casildo Altés Vallés. Vocales, Sebastián Mefetre Llofo e Isidro Llofo Andréu.

NOVIALLAS. — Jefe, Emiliano Motilva Serrano. Vocales, Tomás Pascual González y Leopoldo Martínez Benito.

NOVILLAS. — Jefe, Jesús Cabestré Villanueva. Vocales, Mariano Soriano Pellicer y Pascual Genzor Sanjuán.

NUEVALOS. — Jefe, Constantino Ramón Bueno. Vocales, Tomás Peiro Cuenca y otro.

NUEZ DE EBRO. — Jefe, Pedro Gostet Abadía. Vocales, Ramón Anibus Gavín y Demetrio Carbastro Bartolomé.

OLVES. — Jefe, Faustino Sebastián Pardos. Vocales, Antonio Fuentes Gómez y Juan Antonio Morlanes Millán.

ORCAJO. — Jefe, Ciriaco Marco. Vocales, Félix Soler y Vicente Casas.

ORERA. — Jefe, Ceferino Gómez Tejero. Vocales, Manuel Uriel Upón y Valero Leciñena Gimeno.

ORES. — Jefe, Antonio Bostaya Auvía. Vocales, Pascual Giménez Romeo y Máximo Cortés Giménez.

OSEJA. — Jefe, Ramón Pérez Cardiel. Vocales, Manuel Pérez Diestre y Pío Pérez Gay.

OSERA. — (Faltan datos).

PANIZA. — Jefe, Angel Sancho. Vocales, José Pérez y Mariano Julián.

PARACUELLOS DE JILOCA. — Jefe, Manuel Blancas de Francia. Vocales, Hilario García Acero y Juan Antonio Sancho España.

PARACUELLOS DE LA RIBERA. — (Faltan datos).

PASTRIZ. — Jefe, Joaquín Maestro Alcolea. Vocales, Cándido Corrales Abadía y Pascual Aznar Pérez.

PEDROLA. — Jefe, Juan Logroño Bielsa. Vocales, Angel Sancho Genzor y Dámaso Velázquez Colás.

PEDROSAS (LAS). — Jefe, Pedro Gordún Aísa. Vocales, Eusebio Cabesta Alegre y Jesús Aísa Sánchez.

PERDIGUERA. — Jefe, Fermín Murillo Bailo. Vocales, Pedro Bailo Arruego y Justo Herrando Arruga.

PIEDRATAJADA. — Jefe, Paulino Oliván Lafuente. Vocales, José de Luis Visús y Manuel Viámonte Aguilué.

PINA DE EBRO. — Jefe, Eduardo Franco Abadía. Vocales, Juan Franco Gil y Agustín Sanmartín Cebollero.

PINSEQUE. — Jefe, Isidro Miguel Manero. Vocales, Jesús Valero Artigas y Manuel Marín Algora.

PINTANO. — Jefe, Tomás Ledesma. Vocales, Clemente Navascués y Esteban Butia.

PLASENCIA DE JALON. — Jefe, Jesús Co-taimina Rodrigo. Vocales, José María Pérez González y Francisco Martínez Loncio.

PLÉITAS. — Jefe, Martín Bertol Jarabo. Vocales, Agustín Escuer Catalinas y Joaquín Olivito Lamuela.

PLENAS. — Jefe, Remigio Ortín Gracia. Vocales, Gaspar Sancho Luis y Domingo Martín Luño.

POMER. — Jefe, Ciriaco Modrego Horno. Vocales, Antonio Pérez Pérez y Juan Pérez Viera.

POZUEL DE ARIZA. — Jefe, Vicente Santamaría Rodríguez. Vocales, Cirilo Lite Grao y Miguel Gil Gil.

POZUELO DE ARAGON. — Jefe, Victoriano Aznar Castillo. Vocales, Martín Aranda Modrego y Mariano Murillo Sánchez.

PRAJILLA DE EBRO. — Jefe, José Blasco Lafuente. Vocales, León Cuartero Vera y Tomás Cabeni Bazas.

PUEBLA DE ALBORTON. — Jefe, Julio Salvador Icaez. Vocales, Elías López Zaragoza e Higinio Langa Nogueras.

PUEBLA DE ALFINDEN. — Jefe, Celestino Lisón Huguet. Vocales, Melecio Falcón Puyoles y Matías Roche Benedet.

PUNDELUNA. — Jefe, Francisco Pueyo Artero. Vocales, José Añaños Mastury y Joaquín Uruén Lanuza.

PURUJOSA. — Jefe, Emilio Calonge Marín. Vocales, Miguel Gómez Sánchez y Vicente Torres Vera.

PURROY. — Jefe, Julio Garza Trasobares. Vocales, Julián Garza Ibáñez y Antonio Roldán Andaltz.

QUINTO. — Jefe, Manuel Pérez Galán. Vocales, Esteban Bayod Galán y Manuel Pérez Amorós.

REMOLINOS. — Jefe, Pascual Uzán García. Vocales, Tomás García Blanco y Andrés Macía Gonzalo.

RETASCON. — Jefe, Ezequiel Sesmón. Vocales, Cristóbal Julián y José Visado.

RICLA. — Jefe, Anselmo Hernández Grima. Vocales, Manuel Artigas Franco y Miguel Guajardo Embid.

RODEN. — (Faltan datos).

ROMANOS. — Jefe, Francisco Castillo Gutiérrez. Vocales, Manuel López Castillo y Justo Hernández López.

RUEDA DE JALON. — Jefe, Marcelino Casanova Almenara. Vocales, Santiago Martín Caudepón y Gregorio Martínez González.

RUESCA. — Jefe, Jesús Campos Recis. Vocales, Valero García Aguado y Bruno Calvo Ibarra.

RUESTA. — Jefe, Claudio Eslava Arbela. Vocales, Manuel Clemente Ascaso y Juan Vinacúa Pérez.

SADABA. — Jefe, Cándido Remén Tambó. Vocales, Luciano Aznárez Cortés y Máximo Machín Bueno.

SALILLAS DE JALON. — Jefe, Gregorio Adiego Olmo. Vocales, Manuel Monreal Andera y Lucas Egidio Aguarón.

SALVATIERRA DE ESCA. — Jefe, Roberto Pomar. Vocales, Pascual Navarro Galechas y Benito García.

SAMPER DEL SALZ. — Jefe, José Izquierdo Paracuellos. Vocales, Carlos Lahoz Izquierdo y Antonio Lahoz Izquierdo.

SAN MARTIN DE MONCAYO. — Jefe, Saturnino Giménez Giménez. Vocales, Román García y Tomás Luna Serrano.

SAN MATEO DE GALLEGO. — Jefe, Marcelino Castillo Bordonaba. Vocales, Mariano González Casamayor y Francisco del Pin Borao.

SANTA CRUZ DE GRIO. — Jefe, León Olbés Maluenda. Vocales, Pedro Grima Júlvez y Mariano Hernández Barranco.

SANTA CRUZ DE MONCAYO. — Jefe, Nicolás Lainez Val. Vocales, Justo Val Bertes y Guillermo Berge Laine.

SANTA EULALIA DE GALLEGO. — Jefe, Leoncio Aisa Soteras. Vocales, Juan José Arbués Campos y Justo Morlanga Large.

SANTED. — Jefe, Alvaro María de San Pio Bonén. Vocales, Rafael Martín y Pedro Rubio.

SASTAGO. — Jefe, Aurelio Anglés Esteban. Vocales, Justo Sariñena Ferruz y Daniel Garín Vallespin.

SAVIÑAN. — Jefe, Ignacio Urial Barra. Vocales, Manuel Embid Sanjuán y Francisco Tobajas Moreno.

SEDILES. — Jefe, Guillermo García Gómez. Vocales, Pantaleón Pablo Catalán y Manuel Aguado Andrés.

SESTRICA. — Jefe, Federico Sierra Cabello. Vocales, Matías Miñana Gómez y Santos Trigo Romero.

SIERRA DE LUNA. — Jefe, Victoriano Gracia Navarro. Vocales, Ladislao Sambán Perea y Pedro Naudín Aranda.

SIGÜES. — Jefe, Serapio Cantín Giménez. Vocales, Saturnino Cantín Ezquer y Antonino Mainar Rellón.

SISAMON. — Jefe, Vicente Hernández Escotano. Vocales, Manuel Aragón Ruiz y Olegario Nieto Monge.

SOBRADIEL. — Jefe, Mariano Izaguerri Ayarza. Vocales, Enrique Velázquez Carbajal y Amado Ortega Ucedo.

SOS DEL REY CATOLICO. — Jefe, Esteban Espatolero. Vocales, Martín Remón y Ruperto Sanz.

TABUENCA. — Jefe, Raimundo Román Cuartero. Vocales, Pablo Cuartero Román y Benito Cuartero Vela.

TALAMANTES. — Jefe, Francisco Chueca Sánchez. Vocales, Mateo Villarroya Romanos y Andrés Ibáñez Villarroya.

TARAZONA. — Jefe, Román Lainez de Val. Vocales, José Chueca Latorre y Ezequiel Larraz Marcilla.

TAUSTE. — Jefe, Alejandro Longás Villoque. Vocales: Cayetano Estarequi Miñas, Leonardo Tudela Martínez, Pedro Sanz Canencia y Juan Alegre Cardona.

TERRER. — Jefe, Maximino Pelegrín Bernal. Vocales, Luis García Blasco y Silvestre Mateo.

TIERGA. — Jefe, Guillermo Blasco Andrés. Vocales, Cayo Zabal Portero y Francisco García Casanova.

TIERMAS. — Jefe, Mariano Giménez Pérez. Vocales, Gregorio Aisa Buey y Faustino Arbea Migueléiz.

TOBED. — (Faltan datos).

TORRALBA DE LOS FRAILES. — Jefe, Simón Vicente Aranda. Vocales, Fermín Vázquez Baquedano y Alejandro Pardos Acero.

TORRALBA DE RIBOTA. — Jefe, Cayetano Bernal Sanz. Vocales, Luis Muñoz Ibáñez y Cosme Gracia Barranco.

TORRALBILLA. — Jefe, Pascual Funes Frisá. Vocales, Juan Pablo Pérez Esteban y Tomás Desentre García.

TORRECILLA DE VALMADRID. — (Faltan datos).

TORREHERMOSA. — Jefe, Vicente Rodrigo. Vocales, Pedro Alonso y Pascual Cubero.

TORRELAPAJA. — Jefe, Patricio Sancho Martínez. Vocales, Pedro Sanz Pérez y Feliciano Llorente Ibáñez.

TORRELLAS. — Jefe, Manuel Navarro Molina. Vocales, Pascual Redrado Casás y Enrique Martínez Pérez.

TORRES DE BERRELLEN. — Jefe, Abelardo Gómez Caparrós. Vocales, Julián Trébol Gómez y Miguel García García.

TORRIJO DE LA CAÑADA. — Jefe, Alejandro Velázquez González. Vocales, Pedro Melendo Poli y Eusebio Calvo Horno.

TOSOS. — (Faltan datos).

TRASMOZ. — Jefe, Pablo Ramírez Gil. Vocales, Timoteo Sánchez Bernia y Gregorio Ibáñez Serrano.

TRASOBARES. — Jefe, Victoriano Laborda. Vocales, Pablo Gabete Madurga y Máximo Díaz Cester.

UNCASTILLO. — Jefe, José Canales Villellas. Vocales, Santiago Arilla Navarro y Pedro Jarauta Garcés.

UNDUES DE LERIDA. — Jefe, José Roncalés Ruesta. Vocales, Crescencio Salvo Ortiz y Francisco Arbués Arboniés.

UNDUES PINTANO. — Jefe, Wenceslao Ayarra Campo. Vocales, Baltasar Laplaza Estallo y León Nicuesa Nicuesa.

URREA DE JALON. — Jefe, Dionisio Martínez Tello. Vocales, Francisco Correas Torrijos y Manuel García García.

URRIES. — Jefe, Florencio Primicia Orduña. Vocales, Francisco Bames Ventura y Silvestre Zalba Pérez.

USED. — Jefe, Joaquín Júdez Vázquez. Vocales, Eustaquio Campillo Casanova y Evaristo Vázquez Júdez.

UTEBO. — Jefe, Teodoro Fuertes Fuertes. Vocales, Santiago Guallar y Gregorio Feringuán.

VALDEHORNIA. — (Faltan datos).

VAL DE SAN MARTIN. — Jefe, Antonio Torrijo García. Vocales, Alejo Aba del Molino y otro.

VALMADRID. — Jefe, Francisco López López. Vocales, Conrado López López y Fausto Montané Corzán.

VALPALMAS. — Jefe, Constantino Benavente Pérez. Vocales, Miguel Boscos Perales y Manuel Arasco Sánchez.

VALTORRES. — Jefe, Faustino Sánchez. Vocales, Emilio Bernal y Mariano Bernal.

VELILLA DE EBRO. — Jefe, Fermín López Gracia. Vocales, Manuel Tello Pimples y Luis Guerrero Esquión.

VELILLA DE ILOCA. — Jefe, Pablo Pedraza Andrés. Vocales, Teófilo Molino Hernández y José Aldea Val.

VERA DE MONCAYO. — Jefe, Antonio Albesa Sanz. Vocales, Ambrosio Bonel Villalba y Mariano Lahuerta Bozal.

VIERLAS. — Jefe, José Inúñez Fernández. Vocales, Marcelino Bozal Inúñez y Arsenio Morales Sánchez.

VILUEÑA (LA). — Jefe, Santiago Bernal Bernal. Vocales, José Gimeno India y Pedro Bueno Bueno.

VILLADOZ. — Jefe, José Cebollada Hernández. Vocales, Guillermo Gaudioso López y Bonifacio Serrano Cebollada.

VILLAFELICHE. — Jefe, Faustino Lon. Vocales, Julián Pérez y Jesús Guillén.

VILLAFRANCA DE EBRO. — Jefe, Mariano Bel Postigo. Vocales, Gonzalo Postigo Maestro y Francisco Valiente Pérez.

VILLALBA DE PEREJIL. — Jefe, Joaquín Arregui Colás. Vocales, Pedro Herrera Barne y Federico Lázaro Catalán.

VILLALENGUA. — Jefe, Mariano Morales Alejandro. Vocales, Venancio Perdices Romero y Vicente Vela Joven.

VILLANUEVA DE GALLEGO. — Jefe, Angel Miravete Usiar. Vocales, Modesto Miravete Dieste y Emilio Porta Bernal.

VILLANUEVA DE HUERVA. — Jefe, Manuel Mayor Cartagena. Vocales, Primitivo Marco García y Antonio Corzán Caras.

VILLANUEVA DE JILOCA. — Jefe, Julián Royo Blasco. Vocales, Justo Franco Blasco y Pedro Alcire Pasamón.

VILLAR DE LOS NAVARROS. — Jefe, Carlos López Charles. Vocales, Pedro Navarro Segura y Manuel Oseñalde García.

VILLARREAL DE HUERVA. — Jefe, José Tampirillas Julián. Vocales, Rafael Mallén Abad y Juan Moya Pablo.

VILLARROYA DE LA SIERRA. — Jefe, Agustín Espiago Serrano. Vocales, Silverio Gaspar Gaspar y Aquilino Cisneros Alcaine.

VISTABELLA. — (Faltan datos).

VIVER DE LA SIERRA. — Jefe, Félix Marín Giménez. Vocales, Lucas Orévado Perales e Inocencio Meles Perales.

ZALDA (LA). — Jefe, Juan Manuel España Carbó. Vocales, Ceferino Lierta Serós y Antonio Monforte Guillén.

ZUERA. — Jefe, José Romeo Asarre. Vocales, Miguel Pérez Pérez y José Gonzalvo Murillo.

ZARAGOZA. — Jefe, Víctor Rivas Remón. Vocales: Leónides Martínez Torres, Pascual Sevilla Anglada, Francisco Aznar García y Casto Guío Abadía.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de mayo de 1938. — Segundo Año Triunfal. — El Gobernador civil, Delegado de Orden público, Francisco Planas de Tovar.

* * *

Núm. 2.756.

JUNTA PROVINCIAL REGULADORA DE ABASTOS DE CARNES

Circular.

Se hace saber por la presente circular que el Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes ha acordado establecer como precio tope mínimo y máximo para las ventas de las lanas merinas de cinco a siete pesetas cincuenta céntimos kilo, para que, dentro de los mismos, puedan cotizarse según clase y rendimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 31 de mayo de 1938. — Segundo Año Triunfal.

El Gobernador civil,
Francisco Planas de Tovar.

SECCION QUINTA

Núm. 2.754.

Jefatura de la Sección Agronómica de Zaragoza.

JUNTA PROVINCIAL HARINERO - PANADERA

PRECIO DE LA HARINA Y PAN FAMILIAR EN ESTA PROVINCIA

Circular.

Por la Jefatura del Servicio Nacional de Agricultura se han fijado, a propuesta de esta Junta Harinero-Panadera, los siguientes precios de las harinas y del pan familiar para regir en esta provincia durante el próximo mes de junio:

PRECIOS DE HARINAS PANADERAS

1.^a Zona harinera (Zaragoza, Alagón, La Puebla de Alfindén, Villanueva de Gállego y Zuera).—67 pesetas los 100 kilogramos, sin envase, puestos en fábrica, con pago al contado e incluidas las comisiones que corran a cargo del vendedor, sea cualquiera la cuantía de la partida con que se opere si se destina a panadería. Oscilación admisible en alza, de un medio por 100, y en baja de un 1 por 100.

2.^a Zona harinera (Brea, Cariñena, Fuendejalón, Gallur, Lumpiaque, Malón, Muel, Riela y Tarazona).—66 pesetas los 100 kilogramos y con las circunstancias que se determinan para la 1.^a zona harinera, e igual oscilación que para ésta en alza y en baja.

3.^a Zona harinera (Ariza, Ateca, Berdejo, Bijuesca, Borja, Calatayud, Calatorao, Cetina, Daroca, Ejea de los Caballeros, Epila, Morata de Jalón, Nuévalos, Sádaba y Terrelapaja).—65'50 pesetas los 100 kilogramos y con las circunstancias que se determinan para la 1.^a zona harinera, e igual oscilación que para ésta en alza y en baja.

PRECIO DEL PAN FAMILIAR

1.^a Zona panadera (Capital, Calatayud, Cariñena, Ejea de los Caballeros y Tarazona).—0'68 pesetas el kilogramo, y 0'35 pesetas el medio kilogramo.

2.^a Zona panadera (todas las demás poblaciones de la provincia).—0'64 pesetas el kilogramo, y 0'325 pesetas el medio kilogramo.

Zaragoza a 30 de mayo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe Presidente, Domingo Rueda y Marín.